

Señalada la noche del 27 de Octubre



Acerca de la sesión con los señores Vice-presidentes, Don José María
 Larrazáin, Don Pedro, Don Juan, Don José María, Don
 Ramírez, Don Quintana, Don Lecanendi, Don Larrea, Don
 (Julian), Don Lamberto y Don Davalos, se leyó y aprobó la acta de
 la sesión anterior. Después a segunda discusión se proyectó de
 la emisión de la ley de imprenta y reformación de la ley orgá-
 nica de la imprenta, pasando al debate de la misma. En primer
 término se le habían enumerado, siendo el parágrafo primero
 el artículo diez, el segundo el tercero, el tercero el primero y
 el cuarto el segundo parágrafo, el primero el primero y
 el segundo el tercero y así, el parágrafo único el artículo
 primero y único, el primero y así, y en consecuencia
 el artículo primero y segundo, en que se acordó
 al Señor Don José María Larrea, que se le conceda
 la facultad de enmienda de la ley de imprenta, y en consecuencia
 el Señor Quintana que su honorable representante podría tra-
 tar de ello cuando se discutiera el Reglamento de imprenta
 y el artículo primero, el artículo primero y siete, el
 artículo cuarenta, el artículo cuarenta y cinco y el parágrafo
 primero, el artículo cuarenta y siete y el parágrafo primero
 y segundo. En seguida se pasó para dicha tercera discusión
 el artículo primero y así, en consecuencia, habiendo acordado
 que se le conceda la facultad de enmienda de la ley de imprenta, que
 el Señor Don Quintana se encargara de la discusión de la misma
 reparándose en el artículo primero, que se le conceda por se-
 gunda vez. Después a tercera discusión se proyectó el artículo adicional
 del proyecto de la comisión de negocios, el cual se dirigía
 a la ley de imprenta, que debían modificarse los artículos publi-
 cos de la ley de imprenta a beneficio de la imprenta, y el que se reducía
 a que sean los editores, en público, los del Señor Lamberto
 la emisión de que se dirige a que la redacción de la ley de imprenta
 se haga en el interés público y se prevenga con
 probada y habiéndose aprobado se mandó pasar el proyecto a
 la comisión de redacción. Después en segunda discusión se redu-
 cía a la creación de un organismo que velase sobre el modo de
 hacer las reformas que se hicieran a la ley de imprenta, pasando
 a la discusión los artículos primero, segundo y tercero, se
 discutiendo el segundo y así, por el artículo primero y así, se
 mandó una comisión por el Señor Quintana. El artículo se votó
 por partes; a ella la primera parte también a tercera dis-
 cusión, y se negó la segunda que se remitía a que los miembros
 de la Comisión se pagaran de los fondos de la Municipalidad de
 Guayaquil. Después pidió el Señor Ramírez que el congre-
 so se acordara de pagar los fondos de imprenta de la imprenta
 la industria de imprenta. El Señor Larrea dijo que él no tenía
 la ley de imprenta de la ley de imprenta, pero que él no tenía



con sus atenciones y a la expedición del proyecto. El Señor
Quintero expresó que no solo ella educaban los vasa-
llos, que pacifican los indios, sino también
El Señor López indicó que el proyecto se había extra-
dido solo por las primeras, como lo indicaba su pri-
mer considerando. El Señor Zambrano dijo que él
vino a contribuir lo importante de Quito por que por ellos
se cubría el campo. El Señor López expresó que quisiera sa-
ber que derechos cobraba, que se cobraban y el Señor Ramírez
expuso que por cada carga se pagaba con cuarentillo para
la policía, y que siendo infinito el número de personas que en
toda estas Provedas, podía la policía contribuir la mitad del mol-
do, y los trabajos de Quito la otra por razón de campo e in-
terdicto. El Señor Zambrano protestó que siempre había es-
tado en contra de la expedición, que la policía era la q. de
los vales sobre los censales, quedando por mal-
quinta falta de ser sus agentes a las responsabilidades legales.
El Señor López hizo la moción de que la policía bajo el res-
pon que se había mencionado anteriormente se desahució en todas
sus partes, refrendó con impresiones en toda sus ramos a la
Comiso Municipal de Guayaquil. El Señor Jirica Moreno
discurrió desfavorablemente sobre los males que causaba al Pueblo
la policía de aquel Departamento, y pidió que si se extinguía
conforme a la moción del honorable estatuto, se quitaran
también sus impuestos. El Señor Lucendo dijo que la comi-
sion de policía a quien debía el honor de pertenecer, no
podía en ese reconocimiento matar los reglamentos
del Reino a que se hallaba consagrada, y que por lo mismo
ocurría el q. de se pararan los vales. El Señor Ramírez repuso
que no se tocaba de su existencia absoluta, sino solo de que se
simplificase, y el Congreso lo recibió así. Leída la mot.
El Señor López se apartó. En seguida hizo el Señor
presidente la de que envía al art. 1.º a la comisión para q.
proponga los fondos con que debe dotarse el seminario, y
que igualmente aprobada. Leído continuó dijo el Señor
García Moreno que quisiera se pare al Ejecutivo la reso-
lucion que había recaído sobre la moción del honorable
estatuto para q. ponga un pronto remedio a los males de
que sufría el hacer relación y se acordó que la comi-
sion de policía ayude en sus trabajos de tener presente estas y
las demas observaciones que se habían hecho. Puesto en
segunda se pasó a la discusión de los otros artículos
del proyecto, y se resolvió para ella el miércoles día del
entrante. Puesta en segunda discusión el preterrito por
el honorable Ramírez sobre el voto buque se transfero
que se viera en la Via de Guayaquil y en cualq. otro
puerto de la del Estado pague por derecho de abarbeca con

